

Por un trabajo digno



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

UGT-Migraciones - boletín nº 55, 1^a quincena junio 2016

0



2º ANIVERSARIO DE LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO
RELATIVO AL CONVENIO N° 29 DE LA OIT SOBRE TRABAJO
FORZOSO

11 de junio

Este [Protocolo](#) se adoptó en el año 2014 con una amplia mayoría por parte de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, sin embargo hasta el momento actual tan sólo ha sido ratificado por seis países: Mauritania, Reino Unido, Noruega, Níger, Mali el 1 de junio y en último lugar, Francia el pasado 7 de junio.

Según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mundo hay 21 millones de personas víctimas del trabajo forzoso, que va desde la explotación sexual, la servidumbre por deudas, la trata de seres humanos, a la esclavitud, unas actividades que generan unas ganancias ilegales de 150 mil millones de dólares anuales.

La ratificación por parte de Mali, demuestra su compromiso en “en la lucha contra el trabajo forzoso”, y “envía también un mensaje contundente a otros países africanos para que adopten medidas inmediatas y cumplan con sus obligaciones en relación con el Protocolo”.

Una vez ratificado, este Protocolo establece una serie de obligaciones para los Estados, como establecer una política y un plan nacional contra el trabajo forzoso, en consulta con los interlocutores sociales y a proporcionar a las víctimas una protección efectiva, que en el caso de España, entre otras cosas, permitiría la visibilizar y proteger a las víctimas de trabajo forzoso, explotación laboral y trata de seres humanos con fines de explotación laboral.

UGT ha dirigido una carta a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, para conocer el estado de los trámites necesarios para ratificar el Protocolo 2014 al Convenio de Trabajo Forzoso de la OIT.

[“Mali se convierte en el tercer país africano en ratificar el Protocolo de 2014 sobre el trabajo forzoso”](#)



El pasado 7 de junio, Francia ha ratificado el Protocolo de 2014 sobre Trabajo Forzoso, convirtiéndose en el tercer Estado europeo que lo ha hecho.

Una estimación de las posibles ganancias ilegales de la explotación en España:

1.179.980.064 euros al año

Teniendo en cuenta las cifras de personas en riesgo de explotación sexual y laboral, según los datos recogidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el informe [“Trata de seres humanos y delitos de odio 2015”](#), y aplicando los cálculos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre [ganancias obtenidas del trabajo forzoso](#), siempre con las debidas reservas ya que se trata de una estimación y partiendo de la hipótesis de que todas las personas en riesgo son víctimas potenciales de trabajo forzoso en su concepción más amplia, los resultados serían los siguientes:

- 13.879 personas en riesgo de explotación sexual.

70.536 euros de ganancia media anual en la Unión Europea y países desarrollados por víctima de explotación.

Total: 978.969.144 euros

- 10.835 personas en riesgo de explotación laboral.

18.552 euros de ganancia media anual en la Unión Europea y países desarrollados por víctima de explotación en el trabajo doméstico, agricultura y otros sectores

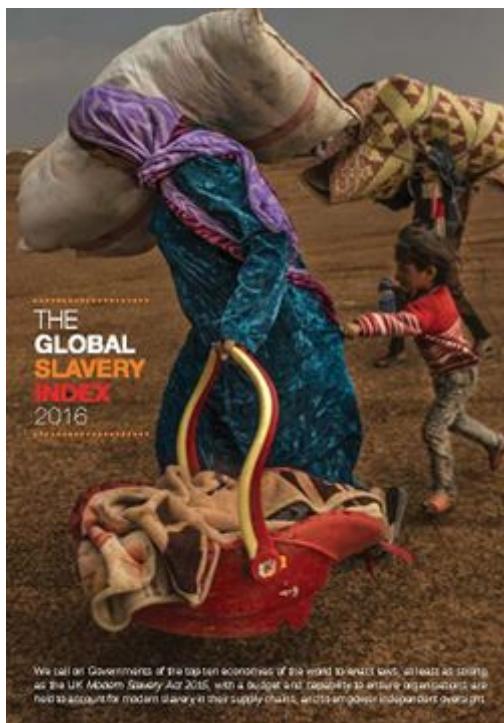
Total: 201.010.920 euros.

Según estas hipótesis, el **TOTAL de las ganancias ilegales obtenidas en el año 2015**, al menos serían de: **1.179.980.064 €**, lo que equivale al **0'10 % del PIB de ese año**.

Si quieres saber más.

UGT: ["El Gobierno debe actuar contra la explotación, que representa ganancias ilegales de más de mil millones de euros"](#)

El Índice Global de la Esclavitud -2016- aumenta en la Región Europea casi un 120%



Según los datos de la tercera edición del [Índice Global de la Esclavitud](#) de la [Walk Free Foundation](#) que se acaban de publicar, se estima que en 2016, a nivel mundial habría **45.800 millones de personas, víctimas de la esclavitud moderna, en 167 países**; y el 58% de ellos viven en la India, China, Pakistán, Bangladesh y Uzbekistán. Estos datos muestran que la esclavitud moderna, no sólo no está desapareciendo sino que se ha incrementado casi un 28%, en comparación con los datos de la edición anterior (publicada en 2014), 35.800 millones, lo que supone una diferencia de 10.000 millones más.

En términos relativos, según el porcentaje de personas esclavizadas, el primer puesto de la clasificación corresponde a Corea del Norte (4'4%), seguida de Uzbekistán (4%), Camboya (1'6%), India (1'4%), Qatar (1'4%) y Pakistán (1'1%). En cambio por número absoluto de víctimas, en el primer puesto está la India con una cifra estimada de población para la esclavitud moderna de 18.354.700, seguida de China (con 3.388.400), Pakistán (con 2.134.900), Bangladesh (con 1.531.300), Uzbekistán (con 1.235.600) y Corea del Norte (1.100.000).

Por lo que respecta a España, se estima que en 2016 tiene **8.400 víctimas de la esclavitud moderna**, lo que supone un **0'018% respecto al total de su población**, y en la clasificación general ocupa la posición nº 52, que comparte con otros 15 países más, entre ellos, Estados Unidos, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Suecia etc.

En cambio en términos absolutos, España ocupa el puesto número 134. Su **porcentaje de vulnerabilidad a la esclavitud moderna es de un 24'16%**, y el Gobierno español se sitúa entre los diez gobiernos que más medidas han tomado para luchar contra esta lacra, en concreto se sitúa en el puesto número 8.

Si comparamos estos datos con los ofrecidos por este Índice en 2014, la panorámica no es muy halagüeña, ya que desde entonces el número estimado de personas esclavizadas en España se habría **incrementado un 37'7%**, 2.300 más. El porcentaje de víctimas también era inferior, un 0'013% y desde entonces únicamente ha descendido el porcentaje de vulnerabilidad a la esclavitud moderna, que de un 27'8% hemos pasado al 24'16%.

En la [**región europea**](#) por desgracia las cifras se han disparado respecto a los datos de 2014, con un incremento del 119'6%. Según el último Índice Global se estima que hay 1.243.400 víctimas de la moderna esclavitud, un 2'7% del total, frente a los 566.200 en 2014; y el porcentaje de vulnerabilidad es ahora del 27'1%, frente al 27'8% anterior. En términos relativos, en los primeros puestos de la lista, con un mayor porcentaje estimado de víctimas, están: Macedonia (0'62%), Turquía (0'62%), Polonia (0'47%), Bosnia y Herzegovina (0'46%), y en quinto lugar con un 0'4%, se encuentran Rumania, Grecia, República Checa, Bulgaria, Serbia, Croacia, Lituania, Letonia, Estonia, Chipre y Montenegro. España ocupa el puesto número 11 con otros once países más.

Para aportar información sobre el perfil de las víctimas, podemos acudir a los últimos datos de EUROSTAT, según los cuales el 65% de las víctimas de trata identificadas dentro de la Unión Europea, son ciudadanos de la Unión, principalmente de la Europa del Este, incluyendo a Rumania, Bulgaria, Lituania y Eslovaquia. Las víctimas extracomunitarias eran en su mayoría de Nigeria, China y Brasil.

Índice Global de la esclavitud: proporciona una estimación, país por país, del número de personas que viven en la esclavitud moderna de hoy, así como de las medidas que los gobiernos están tomando para hacer frente a este crimen.

Puedes descargar el informe completo (solo disponible en inglés), a través del siguiente [enlace](#).

Si quieres saber más:

[“8.400 personas sufren la esclavitud en España”](#)

[“Casi 46 millones de personas viven en situación de esclavitud en todo el mundo”](#)

[“5 ejemplos de lo que es la esclavitud moderna”](#)

Liberación en Mauritania de activistas antiesclavistas

Tras la anulación de la sentencia condenatoria por parte del Tribunal Supremo de Mauritania, el Gobierno liberó al activista antiesclavista *Biram Dah Abeid*, que llevaba encarcelado más de un año, desde que fue detenido en una manifestación pacífica para reivindicar el derecho a la tierra de los descendientes de los esclavos. Este hecho provocó una fuerte reacción de ONG de todo el mundo, sindicatos mauritanos, movimiento sindical internacional etc. [pidiendo su liberación](#).

A esto se añade que por primera vez el Tribunal Especial para la Esclavitud va a condenar por esclavitud, a cinco años de prisión y a pagar una indemnización, a dos miembros de una poderosa tribu esclavista. Esta Sentencia “*constituye el principio del fin de la cultura de la impunidad que ha permitido la explotación a una escala monstruosa*”.

Pese a que [Mauritania ha ratificado el Protocolo de 2014](#) del Convenio nº 29 de la OIT sobre el Trabajo Forzoso, todavía le queda mucho por recorrer, ya que “*el país es uno de los violadores de derechos laborales más notorios del mundo, famoso por ser uno de los últimos bastiones de la esclavitud tradicional*”.

La esclavitud moderna da lugar a nuevas muertes de trabajadores en las infraestructuras para la Copa del Mundo de 2022 en Qatar

El pasado 1 de junio, se incendió un campamento donde se alojaban, en condiciones miserables, los trabajadores migrantes que trabajaban en las obras del complejo turístico de Salwa, que incluye un Hotel Hilton de 362 habitaciones. Este incendio tuvo como consecuencia la muerte de 11 trabajadores y que 12 más resultarán heridos.

[Si quieres saber más.](#)

[“5.875 Indian workers died in Gulf countries in 2015: Govt”](#)

Mujeres mauritanas contra la esclavitud

A través del siguiente [enlace](#), puedes ver las magníficas fotos de mujeres mauritanas que han sufrido la esclavitud, y que ahora quieren servir de inspiración para luchar contra ella. En Mauritania, las mujeres y niñas esclavizadas tienen que enfrentarse a toda una vida de trabajos forzados y para ellas es mucho más difícil salir de ella que para los hombres.



DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

12 de junio

En 2016, el lema del [Día mundial contra el trabajo infantil](#) es “**Eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción**”, ya que en todas ellas se corre el riesgo de que exista trabajo infantil.

Y para ayudar a eliminarlo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE), han creado una [herramienta de orientación sobre trabajo infantil](#), dirigida a las empresas y que les permitirá adquirir mayores conocimientos y

capacidades para sacar adelante sus negocios respetando las normas internacionales del trabajo relativas al trabajo infantil.

[Si quieres saber más.](#)

Puedes apoyar la erradicación del trabajo infantil con la etiqueta #childlabour

[Child Labor Free](#)

La IV Conferencia Mundial contra el Trabajo Infantil, prevista para 2017, se desarrollara en Argentina, país que también está casi listo para ratificar el Protocolo de 2014 contra el Trabajo Forzoso, con lo cual sería la primera nación latinoamericana en hacerlo.

[Si quieres saber más.](#)

TRATA DE SERES HUMANOS

Primer informe de la Comisión Europea sobre la lucha contra la trata de seres humanos

La Comisión Europea ha publicado el primer informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos (2016), como se establece en el artículo 20 de la [Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI](#). Si bien se constatan avances, los Estados miembros deben esforzarse más para luchar contra esta lacra.

Según este informe, en 2013-2014, el número total de víctimas de la trata de seres humanos registradas en la UE fue de 15.846, entre mujeres, hombres, niñas y niños, unos datos que seguramente están muy por debajo de las cifras reales.

La trata con fines de explotación sexual sigue siendo la forma más extendida (67 % de las víctimas registradas), seguida de la explotación laboral (21 %). Más de tres cuartas partes de las víctimas registradas fueron mujeres (76 %), mientras que, como mínimo, el 15 % eran menores, una tendencia que por desgracia va en alza, junto con el número de víctimas con discapacidad y las de etnia gitana. También se destacan los vínculos con otras formas de delincuencia, en el actual contexto de la crisis migratoria.

La Comisión ha anunciado que a finales de 2016 publicará dos informes, uno sobre cumplimiento y otro sobre criminalización, así como una estrategia para después de 2016, y que la prioridad será la protección de los menores a lo largo de la ruta migratoria.

[Si quieres saber más:](#)

[Nota de prensa de la Comisión Europea.](#)

[Ficha de la Comisión sobre el informe \(por el momento sólo disponible en inglés\).](#)

[Primer informe de la Comisión sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos \(2016, por el momento sólo disponible en inglés\).](#)

[Documento de trabajo de la Comisión, \(por el momento sólo disponible en inglés\).](#)

[Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos \(2012 - 2016\).](#)

[Sitio web de la Comisión: Juntos contra la trata de seres humanos](#)

Destacados de la FRA

La trata de seres humanos: 5 áreas cruciales en la prevención y protección de las víctimas

En el último resumen mensual de la *Agencia Europea para los Derechos Fundamentales -FRA-* con los datos más relevantes sobre migración y derechos humanos, la sección especial se dedica a la trata de seres humanos, sobre la que ha señalado cinco áreas que considera cruciales para la prevención y a la protección de las víctimas. Debido a la situación actual de crisis migratoria y humanitaria, se está poniendo en riesgo de ser víctimas de trata para la explotación sexual o laboral, o para la delincuencia etc. a un mayor número de personas que han emigrado buscando refugio de la persecución o la guerra en sus países de origen.

Estas cinco áreas cruciales para apoyar mejor a las víctimas, y en las que los Estados miembros tienen prácticas diferentes, son:

1. Los procedimientos de identificación.
2. Los grupos vulnerables.
3. La cooperación con los grupos de apoyo.
4. La orientación y formación.
5. La información y apoyo.

Según los datos enviados por los Estados miembros, se espera que en algunos de ellos se incremente el número de víctimas de trata, y en general se constata que la identificación es difícil, y que las víctimas no reconocidas como tales oficialmente, tienen un acceso a la justicia y a otros derechos fundamentales, muy limitado.

[Si quieres saber más.](#)

Lucha contra la trata de seres humanos en las cadenas de suministro

ResponsibleSourcingTool.org es un recurso integral para la comprensión de los riesgos de la trata de personas en las cadenas de suministro y el desarrollo de sistemas de gestión eficaces, para detectar, prevenir y combatir la trata de personas. Esta herramienta es el resultado de la colaboración de cuatro instituciones comprometidas con la lucha contra la trata de personas: la *Oficina de vigilancia y lucha contra la trata de personas* del Departamento de Estado de Estados Unidos, *Verité. Trabajo Justo. En todo el mundo*, y el *Instituto Aspen*.

Esta herramienta está dirigida a empresas, Administraciones, todo aquel que se dedique a la contratación de profesionales, abogados, inversores, consumidores etc. para eliminar en las cadenas de suministro la trata de personas.

[Si quieres saber más.](#)

La detección precoz, fundamental para prevenir la trata

En las “*VII Jornadas Jurídicas*” de Ceuta, la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha destacado en su intervención la necesidad de implicarse mucho más en la detección precoz, para evitar los casos de trata de seres humanos, especialmente cuando se trata de menores que accedan clandestinamente, acompañados de adultos.

En estos momentos la Fiscalía tiene abiertas 330 investigaciones.

[Si quieres saber más.](#)

Éxito policial en la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación mediante la comisión de delitos

La red criminal desarticulada por la Policía Nacional, captaba a las víctimas en su país de origen prometiéndoles contratos de trabajo, y una vez en España eran trasladados a diversas ciudades, encerrados en pisos, se les requisaba la documentación bajo amenazas y agresiones, y eran obligados a robar piezas de automóviles estacionados en la vía pública, para pagar su supuesta deuda.

Es la primera vez que se desarticula en España, una red dedicada a la trata con este fin de comisión de delitos.

[Si quieres saber más.](#)



DERECHOS HUMANOS Informe anual sobre Derechos Humanos -2016-

La Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (FRA) ha publicado el *Informe sobre Derechos Fundamentales* correspondiente al año 2016, cuya principal conclusión es que la actual crisis migratoria ha puesto a prueba el compromiso de la UE con los derechos fundamentales, ante lo cual la FRA insiste en que «*la UE y sus Estados miembros deben mantenerse firmes en la defensa de los derechos de sus titulares legales, ya lleven varias generaciones viviendo en la UE o acaben de llegar a las costas de Europa*».

En 2015, llegaron a la Unión Europea buscando refugio, cinco veces más personas que en el año anterior, según este informe más de un millón de personas y mucho de ellos niños, por lo tanto la situación de la migración seguirá siendo una prioridad en la agenda de la UE.

Otras de las preocupaciones que se recogen en este Informe, son el aumento repentino de los incidentes racistas y xenófobos en los Estados miembros, y el difícil equilibrio entre derechos fundamentales y la seguridad interior de los Estados.

[Si quieres saber más.](#)

Puedes descargar el informe (sólo disponible en inglés) a través del siguiente [enlace](#).



DIRECTORATE-GENERAL FOR INTERNAL POLICIES
POLICY DEPARTMENT C
CITIZENS' RIGHTS AND CONSTITUTIONAL AFFAIRS



A través del siguiente [enlace](#), puedes descargar el Estudio del Parlamento Europeo: “*Seguimiento de la Resolución de 8 de septiembre de 2015 del Parlamento Europeo sobre «La situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea (2013-2014)*” (sólo disponible en inglés).

Cumbre Humanitaria Mundial 2016

Del 23 al 26 de mayo se desarrolló en Estambul la 1ª [Cumbre Humanitaria Mundial](#), convocada por Naciones Unidas ante la mayor crisis humanitaria desde la 2ª Guerra Mundial. El objetivo era el establecimiento de compromisos para reducir los sufrimientos y mejorar la vida de las personas en todo el mundo. El Secretario General de Naciones Unidas, hizo un llamamiento global para que la humanidad (la seguridad de las personas, la dignidad y el derecho a prosperar), se colocara en el centro de la toma de decisiones a nivel mundial.

Las tres metas planteadas en esta Cumbre han sido:

1. Volver a inspirar y revitalizar el compromiso hacia la humanidad y la universalidad de los principios humanitarios.
2. Iniciar un conjunto de acciones y compromisos destinados a permitir que los países y las comunidades a prepararse para tener una mejor respuesta ante las crisis y capacidad de resiliencia frente a las perturbaciones.
3. Compartir las mejores prácticas que pueden ayudar a salvar vidas en todo el mundo, poner a las personas afectadas en el centro de la acción humanitaria, y aliviar el sufrimiento.

Trabajo decente para los refugiados sirios

Al mismo tiempo que se celebraba la Cumbre Humanitaria Mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó un evento paralelo, en concreto una mesa redonda de alto nivel, donde se debatió sobre las necesidades de los refugiados sirios y se señaló que “[*La respuesta a la crisis de los refugiados debe dar prioridad al trabajo decente como un puente vital entre la ayuda humanitaria y las soluciones de desarrollo*](#)”.

Campaña sindical a favor de los refugiados



Aprovechando el desarrollo de la [105.a Conferencia Internacional del Trabajo](#) (Ginebra, 30 de mayo - 10 de junio 2016), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Confederación Sindical Internacional (CSI) “han instado a los Gobiernos a apoyar el derecho de todos los refugiados a un lugar seguro, cuando el mundo se enfrenta al mayor flujo de refugiados desde hace 70 años”.

En el marco de esta campaña, se han distribuido los distintivos: “Refugiados Bienvenidos”, así como el [“Informe Especial - La crisis mundial de los refugiados”](#).

[Si quieres saber más.](#)

[“ACNUR insta a poner fin a las devoluciones automáticas en Ceuta y Melilla”](#)

[UGT y CCOO entregan a la Defensora del Pueblo el Manifiesto “SOS refugiados. Refugio por derecho”.](#)

[“España solo ha acogido a 38 refugiados de los casi 18.000 comprometidos”](#)

POBLACIÓN EXTRANJERA TRABAJADORA

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). 2015

Resultados definitivos

El Instituto Nacional de Estadística (INE) acaba de publicar la [Encuesta de Condiciones de Vida - 2015 -](#) realizada con datos del año 2014, según los cuales el ingreso medio anual neto por hogar disminuyó un 0'2% respecto al 2013, situándose en 26.092€; por el contrario el ingreso medio por persona aumentó un 0'3%, alcanzando los 10.419€.

El indicador AROPE (Estrategia Europea 2020) de riesgo de pobreza o exclusión social de 2015 (población que se encuentra bien en riesgo de pobreza, con carencia material severa o baja intensidad en el empleo), se situó en el 28'6% de la población residente en España, un 0'6% menos respecto al año anterior. La disminución se ha producido en sus tres [subindicadores](#): el riesgo de pobreza es del 22'1% (un 0'1 % menos), la carencia material severa es del 6'4% (un 0'7% menos), y la baja intensidad en el empleo se ha reducido al 15'4% (un 1'7% menos).

La tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (subindicador AROPE, que tiene en cuenta, entre otras cuestiones, los ingresos del año anterior y a los mayores de 16 años) muestra una diferencia de un 36'5% según nos estemos refiriendo a la población española, con un 18'8%,

o a la población extranjera nacionales de terceros países, con un 55'3%. Los nacionales de la Unión Europea tienen una tasa de pobreza del 33'3%.

Por lo que respecta a los ingresos de la población de nacionalidad extranjera (ingresos netos por unidad de consumo del hogar), el 51'7 % de los nacionales de terceros países y el 30% los nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea, se encontraban en el tramo de menor renta (primer quintil), frente a sólo un 17% de los españoles.

[Si quieres saber más.](#)

Afiliación a la Seguridad Social de trabajadores extranjeros

Abril -2016-

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha publicado los datos correspondientes al mes de abril, según los cuales el número medio de extranjeros afiliados a la Seguridad Social se sitúa en 1.683.092, con un incremento de la ocupación de un 2'44%. De estos, el 57'9% (974.803) son nacionales no comunitarios, y los grupos más numerosos son los procedentes de Marruecos (211.077), China (93.810), Bolivia (53.260) y Colombia (51.390).

Del total de trabajadores extranjeros que cotizan en el Sistema de la Seguridad Social, los grupos más numerosos proceden de Rumanía (305.535), Marruecos (211.077), China (93.810), Italia (79.113) y Ecuador (67.929). Les siguen los que provienen de Reino Unido (59.942), Bulgaria (55.669), Bolivia (53.260) y Colombia (51.390).

Por regímenes, la mayoría de los ocupados extranjeros está encuadrado en el Régimen General: 1.408.690 (concretamente este dato incluye el Sistema Especial Agrario, con 210.415 ocupados, y el de Hogar, con 200.212); le sigue el de Autónomos, con 269.823 personas; el Régimen Especial del Mar, 4.344 y el Carbón, 234. Dentro de los regímenes, las mayores diferencias de afiliación, con una clara prevalencia de los extranjeros no comunitarios, se encuentran en el Sistema Especial Agrario, con 132.137 afiliados frente a 78.278, y en el Sistema Especial del Hogar con 149.045 afiliados frente a 51.166, y en el Régimen de Autónomos con 140.193 afiliados frente a 129.630.

[Si quieres saber más.](#)

ARTÍCULOS

[“Luces y sombras en la integración de los migrantes en España”](#)

Por Carmen González Enríquez (ARI 38/2016 - 20/5/2016), Real Instituto Elcano.

[“La movilidad transnacional de los migrantes en España”](#)

Por Carmen González Enríquez y José Pablo Martínez Romera, Real Instituto Elcano

[unión general de trabajadores](#)

[UGT-Migraciones](#) - boletín nº 55, 1^a quincena junio 2016